

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE HUELVA (DELEGACIÓN TERRITORIAL HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL) DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2019

PRIMERO: Por Resolución de fecha 3 de junio de 2019, y de acuerdo con la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, y con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en su artículo 527, y el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se anunció convocatoria pública para la cobertura de la plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Huelva, próxima a quedar vacante por jubilación de la funcionaria titular.

SEGUNDO: En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación” para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Delegación del Gobierno en Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas. En el Anexo I figura la relación de las plazas y los solicitantes de las mismas con su número de escalafón.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva es competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 21 de diciembre de 2016 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

REMITIR propuesta de nombramiento de **don Esteban Gómez Fernández** a la Dirección General en cumplimiento del apartado 9 de la Instrucción 1/2015, por estar destinado el funcionario adjudicatario en otra provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que se recabe la preceptiva autorización.

La fecha de inicio de las funciones de la plaza adjudicada se acordará cuando se reciba la pertinente autorización de la Dirección General, al ser personal funcionario que procede de otra provincia de la misma Comunidad Autónoma.

El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.



- Sustitución vertical y horizontal: hasta la efectiva incorporación del titular de la plaza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda,, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
P. D. (Orden 21 de diciembre de 2016 - BOJA, 28 de diciembre)



SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES DE LAS PLAZAS OFERTADAS PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISION DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/A SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE HUELVA	HUELVA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	ESTEBAN GÓMEZ FERNÁNDEZ	30/11/2018	11.246
					COMISIÓN DE SERVICIO		
					MIGUEL ÁNGEL PIÑAR PÉREZ	30/11/2018	11.264
					COMISIÓN DE SERVICIO		
					MARÍA EUGENIA ÁLAVA FLORES	30/06/2008	11.623
					SUSTITUCIÓN VERTICAL		
					DOLORES ENCARNACIÓN ROBLES GARZÓN	31/10/2011	15.644
SUSTITUCIÓN VERTICAL							



ANEXO II

**ADJUDICATARIOS/ADJUDICATARIAS DE LAS PLAZAS OFERTADAS PARA SU COBERTURA MEDIANTE
COMISION DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL**

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/A ADJUDICATARIO/A
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE HUELVA	HUELVA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	ESTEBAN GÓMEZ FERNÁNDEZ
					COMISIÓN DE SERVICIO

